



Bruselas propone un etiquetado para medir el consumo de energía y agua de centros de datos

También indicará si puede aportar flexibilidad a la red o de dónde procede su suministro de electricidad

Sergio Guinaldo MADRID.

La Comisión Europea ha propuesto un sistema común de calificación para comparar el consumo de energía y agua de los centros de datos de la Unión Europea (UE). Y aunque la etiqueta no fija límites ni establece obligaciones, también incluirá información sobre el origen de la electricidad utilizada, la capacidad de las instalaciones para aportar flexibilidad a la red y su preparación pa-

ra reutilizar el calor residual. La iniciativa busca aumentar la transparencia en un sector cuyo crecimiento se ha acelerado por el despliegue de la inteligencia artificial. También constituye el segundo escalón de la estrategia regulatoria comunitaria. Por poner en contexto, el primero fue la creación en 2024 de una base de datos europea y de un sistema obligatorio de comunicación de información. El siguiente será el establecimiento de normas mínimas de rendimiento para las instalaciones nuevas o renovadas. Estas futuras exigencias podrían incluir umbrales sobre eficiencia energética, consumo de agua, reutilización del calor residual y pres-

tación de servicios a la red. El objetivo es retirar progresivamente las tecnologías y prácticas menos eficientes y evitar que cada Estado miembro desarrolle requisitos diferentes.

De la A a la G
En cuanto al etiquetado presentado este lunes, el nuevo sistema asignará dos clasificaciones independientes, de la A a la G. La primera se basará en la efectividad del uso de la energía —*Power Usage Effectiveness* (PUE)—, que relaciona el consumo eléctrico total de la instalación con la energía utilizada directamente por sus equipos informáticos. La categoría A se reserva-

rá para valores iguales o inferiores a 1,15, mientras que los centros con un indicador superior a 1,9 recibirán una G. La segunda escala medirá la efectividad del uso del agua —*Water Usage Effectiveness* (WUE)—. En este caso, la categoría A corresponderá a valores iguales o inferiores a 0,1 y la G a los superiores a 1. La Comisión advierte de que ambos indicadores deben interpretarse teniendo en cuenta factores como el clima, el tamaño, la antigüedad y el nivel de ocupación de cada instalación. También existe una relación entre energía y agua: determinados sistemas de refrigeración pueden reducir el consumo eléctri-

co a costa de utilizar más recursos hídricos y viceversa. Según los cálculos comunitarios, reducir el PUE medio de un centro de datos desde 1,6 hasta 1,2 puede rebajar un 25% su consumo eléctrico. Disminuir el WUE de 1 a 0,5 permitiría recortar a la mitad el uso de agua. Asimismo, aprovechar alrededor del 50% del calor residual generado por los centros de datos europeos podría cubrir la demanda de calefacción de casi cuatro millones de hogares. La etiqueta ambiental mostrará además la procedencia de la energía consumida, diferenciando la generación renovable en el propio emplazamiento, los contratos de compraventa de energía y las garantías de origen. También indicará si el centro presta servicios de flexibilidad a la red y si está preparado para captar y suministrar calor residual a consumidores externos o redes de calefacción.